

Viernes, 8 de enero de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Zorita

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, nº 14/20, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
943	463.01	MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO	28.000 €	7.650 €	35.650 €
1621	209	RECOGIDA RESIDUOS	75.000 €	- 7.650 €	67.350 €
		TOTAL	103.000 €		103.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5



Viernes, 8 de enero de 2021

de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Zorita, 5 de enero de 2021  
Juan Francisco Ciudad Broncano  
ALCALDE-PRESIDENTE

